



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2268 / 2020

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 55104/2020 de Llamado a Licitación Privada - Proyecto de obra denominado "Obra Instalación Gas Jardín de Infantes N° 322", llamada por Decreto N° 2156/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente antes mencionado, se procedió al Llamado a Licitación Privada para la ejecución de la "Obra Instalación Gas Jardín de Infantes N° 322",

Que en la fecha 10 de Noviembre de 2020 fijada para la apertura de la misma no se presentó oferente alguno,

Que por lo expuesto es menester dictar la medida legal que declare desierta la licitación de marras,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase desierto el Llamado a Licitación Privada para la ejecución de la "Obra Instalación Gas Jardín de Infantes N° 322", ubicado en calles 20 de Junio y San Luis llamada por Decreto N° 2156/2020, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente decreto.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2268 / 2020

ARTICULO 2°: Dese conocimiento a la Contaduría Gral., a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 16 NOV 2020

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas